

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
AUDITORIA INTERNA

**FICHA DE COMPROMISOS
COMPRAS Y CONTRATACIONES**

	Número ID	ASEG -26
	Fecha	17-04-2015

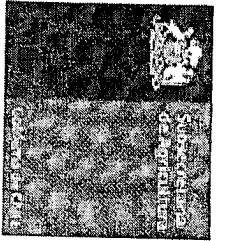
HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>Se detectó que en al menos 15 casos en los meses de agosto, octubre y noviembre de 2014, en procesos de compra de Tratos Directos, estaban sin Resolución Publicada en la Página de Chilecompra, que fundamenta el Trato Directo, según Art. 8° inciso penúltimo de la Ley N° 19.886, el que señala que se debe publicar "a más tardar dentro de las 24 Horas de dictadas".</p>	<p>Ajustarse a la normativa legal vigente tanto a la Ley N°19.886 como a su Reglamento Decreto N°250.</p>	<p>Se publicaran todos los documentos faltantes. Se ha instruido nuevamente al equipo de compradores no omitir información en el portal respecto de las órdenes de compra emitidas. Adicionalmente con fecha 10/04 del año en curso se realizó la jornada de compras del departamento donde se revisó el mencionado hallazgo reforzando la necesidad del cumplimiento a la normativa.</p>	24-04-2015	<p>Publicación en la página de www.mercadopenublico.cl</p>	<p>Betzabe Menjiba Swidersky</p>

IMPLEMENTADA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
AUDITORIA INTERNA**

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<p>Se detectaron reclamos de oferentes y falta de Control Interno en el cumplimiento de los procesos de diferentes Licitaciones que afectaron a los siguientes casos: Licitación 1590-2-LE15, "evaluación económica según B.A un 45%", Se "evaluó con un 35%". Licitación 4490-2-LP14, "no cumple el plazo de entrega de respuestas según Bases Adm. para el 05-12-2014, se aplazó para el 9 y el día 10-12-2014 aún no se daba respuesta". Licitación 4490-2-LP14, no tiene adjuntas la Bases Adm. Y Bases Técnicas, solo los anexos." Licitación 4419-8-LE14, las respuestas según toro tenían plazo máximo 15:00 del 18-8-2014, y luego aparece nuevo plazo para el 19-8-2014 a 12:00" Licitación 4419-8-LE14, "El motivo de la desestimación de la oferta no fue explicitado en todos sus detalles, omitiéndose el análisis del comisión evaluadora" Se detectó, de tal manera de dar cumplimiento a las mismas Bases y normas que la regulan.</p>	<p>Dar cumplimiento a las Bases y a los plazos de respuesta de reclamos y entregar desistimiento de ofertas completos y con todos sus detalles, de los procesos de Licitaciones.</p>	<p>Se han tomado las medidas para realizar una revisión más exhaustiva de las evaluaciones, el encargado de cada proceso revisará en términos de forma y fondo la información otorgada por la Comisión Evaluadora. Respetto de las licitaciones de regiones, se formalizará a las regiones de estas observaciones de tal forma que ellos también puedan perfeccionar sus procesos internos.</p>	<p>30-04-2015 y 30-05-2015 respectivamente.</p>	<p>Correo electrónico a los Seremis y Encargados Administrativos, además instrucción formal a los compradores. Adicionalmente en la nueva versión del Manual se incorporará este sistema de control.</p>	<p>Betzabe Menjiba Swidersky</p>
<p>IMPLEMENTADA</p>					



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
AUDITORIA INTERNA**

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>No se dio cumplimiento en el Plan de Compras 2014, a lo definido en el Manual de Procedimiento de Compras vigente en la Subsecretaría respecto a identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es una compra simple o estratégica. - Cronograma del proceso para las compras complejas. 	<p>Dar cumplimiento al Reglamento de Compras.</p>	<p>Se incluirá en el formulario propuesto por la Dirección de Compras un campo que señale si se trata de compra simple o estratégica, y se levantará un procedimiento específico para el seguimiento del plan de compras.</p>	<p>Marzo 2016 próxima planificación. 30-05-2015, nueva versión de manual de compras que incluya el procedimiento.</p>	<p>Manual de Compras, versión 2015.</p>	<p>Betzabe Menjiba Swidersky</p>
<p>En la planilla de control compartida en la red por Finanzas y Compras de las Cauciones de nombre "BOLETAS EN GARANTIAS", se verifico lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se encuentra actualizada. - Con registros de otros documentos distintos a las garantías. - 27 documentos vencidos sin devolver, de los cuales 11 vencieron el 2014 y 16 entre el 1º y 31 de marzo del presente. - Ausencia de ítem con los ID de las Licitaciones o Tratos Directos que permitan tener una correcta y eficiente trazabilidad de estos. 	<p>Dar cumplimiento al Reglamento de Compras y devolver las garantías vencidas.</p>	<p>Se actualizará el procedimiento vigente de garantías y se mejorará su operatoria a través de una planilla conjunta de trabajo entre finanzas y compras, para que sea eficaz herramienta de control.</p>	<p>30-05-2015</p>	<p>Nueva Planilla de control de "BOLETAS EN GARANTIAS"</p>	<p>Betzabe Menjiba Swidersky</p>
IMPLEMENTADA					
<p>Esteban Dyaneel Miño Auditor Interno Elaboración 17-04-2015</p>		<p>Valerónica Silva-Atenas Jefa División Auditoria Interna Supervisión 17-04-2015</p>		<p>Jorge Vega Saavedra Jefe de División Administrativa Responsable del proceso 17-04-2015</p>	

